FECHA PRESENTE ACTA	22-12-2025		
CONTRATO	No. ECO-CD-054-2025	FECHA	25 de Septiembre de 2025
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO TECNOLOGO PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE ECOVIVIENDA.		
CONTRATISTA	Oscar Andrés Zarate Mendivelso		CC 1.007.518.187, lugar de expedición: Tocancipá
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	Sandra Milena Cortés Bonilla		CC 40.042.634, lugar de expedición: Tunja
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	7.350.000		
ADICIONAL No. 1	0		
VALOR TOTAL CON ADICIONALES	7.350.000		
PLAZO INICIAL	90 días		
PRORROGA	N/A		

No. 1			
PLAZO TOTAL	90 días		
FECHA DE INICIO	25-09-2025		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN	22-12-2025		
PERIODO ULTIMO PAGO	DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2025 AL 22 DE DICIEMBRE DE 2025		
PERIODO TOTAL DE EJECUCIÓN	90		

En la ciudad de Tunja, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2025 , se reunierón en las instalaciones de ECOVIVIENDA, el (la) señor(a) Sandra Milena Cortés Bonilla, identificado(a) con cédula de ciudadania No.40.042.634 expedida en Tunja, obrado como supervisor y el(la) señor(a)Oscar Andrés Zarate Mendivelso, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.007.518.187 , expedida en Tocancipá ,en su condición de contratista, con el fin de suscribir la presente acta de LIQUIDACIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN, de acuerdo a las siguientes CONSIDERACIONES: 1) Que el Contrato de prestación de servicios No. ECO-CD-054-2025 del 25 de Septiembre de 2025 , fijó un PLAZO DE EJECUCIÓN, de 90. 2) Que en cumplimiento de las directrices para el cierre financiero de la Entidad, se da por terminado el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios . 3) Que el interventor o supervisor del contrato de prestación de servicios certificó el cumplimiento hasta el 22 de Diciembre de 2025 . (Si ésta consideración no aplica se debe ajustar según el caso y si se requiere, adicionar otras consideraciones). 4) Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. El presente documento se regirá por las siguientes cláusulas:en los siguientesterminos: CLAUSULA: PRIMERA - LIQUIDACION: Liquidar de común acuerdo el Contrato de prestación de servicios No. ECO-CD-054-2025 suscrito entre ECOVIVIENDA y EL CONTRATISTA, de acuerdo a la información contenida en el acta de terminación y recibo final a satisfacción, expedido por el supervisor/interventor del contrato de prestación de servicios, en los siguientes términos:

BALANCE DE TERMINACIÓN

VALOR DEL CONTRATO	7.350.000
VALOR ACTAS PAGADAS	5.308.333
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	1.796.667
SALDO SIN EJECUTAR	245.000
SALDO A FAVOR DE ECOVIVIENDA	245.000

SEGUNDA - DOCUMENTOS: Hacen parte integral de esta acta, acta de terminación y recibo a satisfacción informe de actividades y demás documentos que reposan en la carepta del contrato y los allegados, para realizar el trámite de liquidación del mismo. TERCERA – PAZ Y SALVO: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de prestación de servicios No. ECO-CD-054-2025 de 25 de Septiembre del 2025 , incluyendo el Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, si aplica de acuerdo a la normatividad vigente. CUARTA – MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

En atención a la programación presupuestal y financiera de la entidad, los pagos derivados del contrato se efectuarán con anterioridad a la fecha real de terminación inicialmente prevista, razón por la cual resulta procedente adelantar la liquidación contractual, a fin de dejar cerradas las obligaciones financieras y administrativas entre las partes.

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.





_____

Nombre: Sandra Milena Cortés Bonilla
INTERVENTOR/SUPERVISOR

_____

Nombre: Oscar Andrés Zarate Mendivelso
CONTRATISTA

Nota: De presentarse saldo a favor o sin ejecutar requiere la firma del ordenador del Gasto



Firma: Nombre:NELSON DUVÁN MESA TOBOS
GERENTE